



Satisfacen las cargas de los Propios por carecer estos en aquellas especies de fondos suficientes para ellos; de unanime conformidad acordada; se manifiesta no encontrar otro para que se pueda beneficiar don Remigio, que el de un departamento vicinal proporcional en cinco o seis años, no comprendiendo el el presente, a causa de que por falta de lluvias en un año y medio, no se sembró grano alguno, y se hallan estos labradores en la mayor indigencia e impotibilidad todo el vicinario de poder hacer efectivas las contribuciones y demás repartos mandados practicar: Auto decretaron y firmaron los señores que suscribieron, y los que no hicieron la señal de Cruz que acostumbraban de que se confiesse =

Xn. de Mallorquín

Asellón García

Martín Tomás

Molina

+ +

C. S.

Presente fué Gregorio Lulogio

